



DECRETO EXENTO N°2650

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO

MUNICIPAL.

Santa Cruz, 29 de Septiembre 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "Viaje Club Deportivo Avance de Quinahue ", Decreto Municipal N°2639 de fecha 28 de Septiembre.
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CHEVROLET
COLOR	AZUL CON BLANCO
PLACA PATENTE	HJRY-27
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	30 de Septiembre del 2017
HORA	15:30 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	GRANEROS
CHOFER	PEDRO MOLINA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO AVANCE DE QUINAHUE

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

WAC/GGV/MRR/FGR/PMG/mcd.-.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria